



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 52551/2019

---

**VISTO:**

El llamado a Concurso Nodocente dispuesto por RD 4644/2019 con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-7 7 C para desempeñarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplimentado con la Ordenanza HCS N° 07/12 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;
- Que, por RD N° 5550/2019 se aprobó el Orden de Mérito confeccionado por el Jurado Interviniente;
- Que, habiéndose efectuado la notificación y no existiendo ninguna impugnación por parte de los aspirantes en los términos de lo dispuesto en los Arts. 33 y 34 de la Ordenanza HCS N° 07/12, debe efectuarse la designación correspondiente;
- Que, el orden de méritos resultante tendrá una vigencia de un (1) año desde la resolución de designación, a efectos de cubrir los cargos vacantes que se produjeren en la dependencia con perfiles similares al cargo concursado;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Claudia Isabel ATECAS, DNI 21394772 en un (1) cargo categoría 366-7 7 C para desempeñarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 10 de diciembre del corriente año.

Art. 2º: Dar de baja en el Contrato Nodocente de retribución única a la Srta. Claudia Isabel ATECAS a partir del día de la fecha.

Art. 3º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 4º: Reconocer la labor desarrollada por el Veedor Gremial Sr. Od. Alfredo Adib (Leg. 41710) agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º: Registrar y comunicar al Área de Recursos Humanos y al Área Económico Financiera.